

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: PUBLICACION SUMINISTRO OXIGENO
MEDICINAL PARA AÑO 2025****DECRETO ALCALDICIO N°: 00504/2025****DOÑIHUE, MARTES, 25 DE MARZO DE 2025****VISTO:**

La Ley N°21.634 que moderniza la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; y su Reglamento, contenido en el Decreto 661 de 03 de junio 2024; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto Alcaldicio N° 2683 de fecha 10 diciembre del 2024 donde delega la facultad de firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, existe la evidente necesidad de suministro de oxígeno medicinal para los servicios de urgencia de Cesfam Doñihue y Lo Miranda.
- 2.- Que, es necesario contar con este insumo fundamental para pacientes que lleguen a las Urgencias de Cesfam Lo Miranda y Cesfam Doñihue para la demanda de resolver las atenciones críticas del servicio.
- 3.- En correo electrónico enviado por Encargada de servicio de Urgencia de Cesfam Lo Miranda, en donde solicitan suministro de oxígeno medicinal para este año 2025 para ambos Cesfam de la comuna de Doñihue.

DECRETO

1.- APRUÉBESE las Bases Administrativas Generales que forman parte del llamado a licitación Pública, con relación al suministro de oxígeno medicinal para los servicios de urgencia de Cesfam Lo Miranda y Doñihue.

2.- DESIGNESE como miembros de la comisión evaluadora de la presente licitación a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud de Doñihue:

- a. María Henríquez Rojas Directora cesfam Doñihue o en su ausencia quien la subrogue.
- b. Omar Salazar encargado servicio de urgencia Cesfam Doñihue o en su ausencia quien lo subrogue.
- c. Tamara Vega encargada servicio de urgencia Cesfam Lo Miranda o en su ausencia quien la subrogue.

3.- EFECTUESE publicación de las presentes Bases Administrativas Generales en el Portal Mercado Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
BASES	Digital	<u>Ver</u>		

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20770885&hash=e8bd9>